



Amparito Narváez
Concejala Metropolitana

Fernando Morales
Concejal Metropolitano

Carolina Velásquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión la No. 083-ordinaria de 25 de enero de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, **resolvió:** En virtud de la presentación formal realizada por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 en cumplimiento a la tercera disposición general de la Reforma del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los Concejales miembros de la Comisión, remitirán en virtud de sus competencias los criterios que consideren pertinentes después del análisis respectivo.

Atentamente

Concejal Luis Robles
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 25 de enero de 2023.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2023-01-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2023-01-25	



Resolución No. 001-CPC-2023

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.